

NÚMERO 196

JORGE CHABAT

La respuesta del gobierno de Calderón al desafío  
del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor

ENERO 2010



[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Las colecciones de **Documentos de Trabajo** del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2010. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.  
Fax: 5727•9800 ext. 6314  
Correo electrónico: [publicaciones@cide.edu](mailto:publicaciones@cide.edu)  
[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

## Resumen

---

*El documento analiza la política contra las drogas instrumentada por el gobierno del presidente Felipe Calderón así como las alternativas que enfrenta el gobierno mexicano frente a las drogas ilegales. El documento revisa la política antidrogas de los gobiernos anteriores y la tolerancia que existía frente a este problema. Se describe el estado del problema cuando Calderón asume la presidencia y las razones que lo llevan a declarar un combate frontal al narco. El documento analiza las opciones que tiene en el corto plazo el gobierno mexicano y el dilema que enfrenta: tolerancia o combate frontal. Ambas opciones tienen un costo: la tolerancia genera corrupción y el combate frontal altos índices de violencia. Existen otras opciones en el largo plazo como el fortalecimiento de las capacidades del Estado para combatir el narco o la modificación de las leyes, lo que implicaría algún tipo de legalización, pero esta última opción no es políticamente viable por el momento. La tolerancia es también inviable por el conflicto que ésta tiene con un Estado democrático y la imposibilidad de garantizar cualquier acuerdo con el crimen organizado. Consecuentemente la única opción que tiene el gobierno mexicano por ahora es desarrollar un combate frontal contra el narcotráfico y fortalecer al mismo tiempo las instituciones. Si esta política fracasa podremos ver un regreso a la política de la tolerancia lo cual solamente va a agravar el problema.*

## Abstract

---

*This paper analyzes the anti-drug policy implemented by the administration of Felipe Calderón as well as the alternatives that the Mexican government faces vis-à-vis illegal drugs. The history of tolerance on the part of the Mexican government regarding drug cartels will be reviewed as a background to Felipe Calderon's change of policy and declaration of war on major Mexican drug cartels. The nationwide crackdown will be analyzed in the context of the various options facing Calderón as he entered office, attempting to examine the reasons why he declares a nationwide combat of drug trafficking. This paper will frame the dilemma of the Mexican government in the context of rising violence and questions as to the long-term stability of the Mexican state. Calderon could either continue the policy of tolerance, or attempt to take on the cartels in full-on frontal combat. Both options are costly. Tolerance generates corruption and frontal combat high levels of violence. There are other options in the long-term like the strengthening of state capacities to fight dug trafficking or the modification of existing laws, which would in effect imply some kind of legalization, but this last option is not politically viable for the moment. Tolerance is neither*

*viable because it conflicts with a democratic State and because of the impossibility of guaranteeing any agreement with organized crime. Consequently, the only option that the Mexican government has right now is to continue an all-out combat of drug trafficking and to strengthen institutions at the same time. If that policy fails we may see a return to the policy of tolerance, which will only aggravate the problem.*

## *Introducción*

---

Hasta mediados de la década de los ochenta el combate a la delincuencia organizada no ocupaba un lugar destacado en la agenda del gobierno mexicano. Existían, desde luego, grupos dedicados al tráfico de drogas, cuyo destino principal era Estados Unidos, pero éste no era un tema de la discusión pública ni un punto de conflicto con la comunidad internacional a pesar de algunas fricciones esporádicas con Estados Unidos, como la Operación Intercepción llevada a cabo en 1969.

El panorama cambió con la exportación masiva de cocaína proveniente de Colombia hacia Estados Unidos y México se convirtió en un lugar de paso de la misma, lo cual aumentó y fortaleció a las bandas de narcotraficantes que operaban en territorio mexicano. El dinero del narco corrompió de una forma no vista a las autoridades mexicanas a mediados de los ochenta y aunque hubo algunos intentos por combatir el problema por parte de los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, lo cierto es que éstos fueron insuficientes y el fenómeno creció hasta desestabilizar de manera importante al país en los noventa.<sup>1</sup> Esta tendencia continuó en la década del 2000 lo cual provocó que el presidente Calderón hiciera del combate al narcotráfico el eje de su acción gubernamental.

Sin embargo, este combate ha provocado un crecimiento extraordinario de los niveles de violencia asociados al narcotráfico lo cual ha generado críticas de los partidos de oposición a la política de seguridad de Calderón. A pesar de ello, no hay indicios de un cambio importante en la estrategia de combate al narco, probablemente porque las opciones con que cuenta el gobierno son muy limitadas. De hecho, todo parece indicar que el gobierno federal tiene que decidir entre lo malo y lo peor: entre combatir el narcotráfico o tolerarlo.

¿Cuáles son las características de la política de seguridad instrumentada por Calderón? ¿Por qué, a pesar de los costos, ésta se mantiene y cuenta incluso con un amplio apoyo de la población? ¿Cuáles son las alternativas a esta política y cuál el panorama en el mediano plazo? Este ensayo buscará responder a estas preguntas. La hipótesis que se plantea es que el gobierno de Calderón no tiene margen de maniobra en su política de seguridad y que la opción menos costosa es el combate del mismo a pesar de los costos que ésta genera.

En este ensayo se presentarán los antecedentes de la situación que enfrenta el gobierno de Calderón en el combate al narco, poniendo énfasis en la política de tolerancia seguida por los gobiernos priístas durante las décadas de los ochenta y noventa. También veremos el panorama que se presentó al

---

<sup>1</sup> Al respecto, véase Jorge Chabat "Mexico: th security challenge" en Jordi Díez (ed), *Canada and Mexico's Security in a Changing North America*. School of Policy Studies, Queen's University. Kingston, Montreal: Queen's-McGill University Press, 2006.

inicio del gobierno de Calderón y las razones por las cuáles el presidente mexicano decidió hacer del combate al narco el eje de su política. Más adelante se hará un diagnóstico del problema y se analizarán las opciones que enfrenta el gobierno mexicano en este tema. Por último se señalarán algunas conclusiones.

### ***1. Antecedentes: La política de tolerancia***

Como ya apuntamos, el narcotráfico no fue un problema de primer orden en la agenda pública mexicana hasta mediados de la década de los ochenta, aun cuando México era productor de marihuana y opiáceos desde la primera mitad del siglo XX. A pesar de ello, desde la creación del régimen internacional antidrogas, México fue parte de él y durante todo el siglo XX el gobierno mexicano firmó todos los acuerdos internacionales al respecto. De manera interna las autoridades del país desarrollaron un enfoque punitivo hacia las drogas ilegales durante los años cuarenta y cincuenta, aumentando las penas contra quienes traficaban con drogas y dedicando un número creciente de soldados a la labor de erradicación de cultivos ilegales.<sup>2</sup> El problema creció en los años sesenta por el aumento en el consumo de drogas ilegales en Estados Unidos en el marco de la contracultura *hippie*. Esta situación llevó al gobierno de Richard Nixon a pedir una mayor colaboración de México en el combate al tráfico de la marihuana y la heroína que se producían en el país y que Estados Unidos importaba. La manera de presionar de la Casa Blanca fue la "Operación Intercepción", desarrollada en 1969 y que consistía en la revisión de todos los vehículos que ingresaban a territorio estadounidense por la frontera con México, lo cual evidentemente provocó una disminución en el número de turistas que visitaban México y una baja en los ingresos de las ciudades fronterizas.<sup>3</sup>

Aunque el conflicto se resolvió pronto con la disposición del gobierno mexicano a combatir con más determinación la producción de drogas en su territorio, el incidente mostró el potencial de conflicto que presentaba el tema. En la década de los setenta el gobierno mexicano combatió con éxito la producción tanto de marihuana como de amapola al grado que las exportaciones mexicanas de ambas drogas se redujeron sensiblemente. La producción de marihuana en México pasó de representar 90% de las importaciones estadounidenses en 1974 a alrededor de 5% en 1981. La heroína mexicana pasó de representar 85% de las importaciones estadounidenses de

---

<sup>2</sup> Para la relación histórica de las políticas de combate al narcotráfico en México véase Luis Rodríguez Manzanera, *Los estupefacientes y el Estado mexicano*, México: Ediciones Botas, 2ª Edición, 1974.

<sup>3</sup> Sobre la Operación Intercepción, véase Richard Craig, "Operation Condor. Mexico's Antidrug Campaign Enters a New Era," *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 22, no. 3, Agosto 1980. pp. 360-361.

esa droga en 1974 a 37% en 1980.<sup>4</sup> Sin embargo, el narcotráfico resurgió en los años ochenta debido a los siguientes factores: *a)* la exportación masiva de cocaína proveniente de Sudamérica hacia Estados Unidos; *b)* una política de tolerancia del gobierno mexicano hacia el narcotráfico; y *c)* la debilidad de las instituciones policíacas y de justicia mexicanas y su consecuente incapacidad para controlar la corrupción generada por el narco.<sup>5</sup>

Todos estos factores se combinaron para convertir al narcotráfico en una amenaza a la seguridad nacional. Sin embargo, a pesar de la gravedad del problema, el gobierno mexicano no desarrolló una estrategia de contención del problema y todo indica que a fin de evitar la violencia extrema, el gobierno decidió tolerarlo, aunque algunos autores sugieren incluso que hubo alguna especie de pacto con el narco.<sup>6</sup> De cualquier forma, lo cierto es que, en efecto, los niveles de violencia asociada al narco en México eran en las décadas de los ochenta y noventa mucho menores a los de otros países productores de drogas como Colombia. Esta situación es aún más sorprendente si tomamos en cuenta que desde mediados de los noventa, los cárteles mexicanos se fortalecieron de manera muy notable, debido en buena medida al desmantelamiento que sufrieron los cárteles colombianos como el de Cali y el de Medellín. De hecho, para fines de la década de los noventa, existían en México cuatro mega cárteles que controlaban el tráfico de drogas hacia Estados Unidos y que incluso habían ya logrado integrar varias etapas de la cadena de producción y distribución de drogas: el cártel de Juárez, el de Tijuana, el de Sinaloa y el del Golfo. Es probable que en esta *pax narcotica* también haya desempeñado un papel clave la existencia de un mediador dentro del mundo del narcotráfico. Algunas versiones asignan este papel a Amado Carrillo en los noventa.<sup>7</sup>

A pesar de los bajos niveles relativos de narcoviolencia, lo cierto es que la situación de seguridad comenzó a empeorar en México en la segunda mitad de la década de los noventa. Por un lado, en esos años se registra un notable incremento en los índices delictivos en el país debido probablemente al impacto de la crisis económica de 1995 y tal vez al reclutamiento de cuadros criminales para los grandes cárteles de la droga. Adicionalmente, se registra la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y de algunos

---

<sup>4</sup> Jorge Chabat, "Drug trafficking in the U.S.-Mexican relations: what you see is what you get" en Bruce M. Bagley and William O. Walker III, *Drug trafficking in the Americas*, New Brunswick: Transaction Publishers/North-South Center, 1994.

<sup>5</sup> Craig menciona también factores relacionados con la capacidad de adaptación de los productores de drogas, quienes aprendieron a sembrar la amapola de forma dispersa, así como razones climáticas: aumento de las lluvias en 1984 y dificultad para rociar los plantíos de droga debido a la aparición de nubosidad. Richard Craig, "U.S. Narcotics Policy toward Mexico: Consequences for the Bilateral Relationship," en Guadalupe González y Marta Tienda (eds.), *The Drug Connection in U.S.-Mexican Relations*, San Diego: Center for U.S. Mexican Studies, University of California, 1989. pp. 75-77.

<sup>6</sup> Stanley Pimentel, "The nexus of organized crime and politics in Mexico", en John Bailey y Roy Godson (eds.) *Organized Crime and democratic governability: Mexico and the U.S. borderlands*, Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, 2000.

<sup>7</sup> Mike Gray, *Drug Crazy. How we got into this mess and how we can get out*, New York: Routledge, 2000, p. 142.

grupos de guerrilla tradicional como el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y una escisión del mismo, el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), lo cual complicó el panorama de seguridad para el gobierno mexicano.

## 2. Las respuestas gubernamentales

### 2.1. Las reformas institucionales

Ante este panorama, el gobierno mexicano desarrolla tres tipos de respuesta. Primero, realiza una serie de reformas institucionales que buscaban mejorar las capacidades del Estado para combatir el crimen organizado y dar mayor seguridad a los ciudadanos. En 1989 se crea el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), que reemplazó a la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN) creada en 1985 en reemplazo de la Dirección Federal de Seguridad que había caído en el descrédito por su involucramiento en actividades criminales.<sup>8</sup> En 1993 se crea el Instituto Nacional de Combate a las Drogas, un mes después del asesinato del cardenal Jesús Posadas Ocampo, muerto en un tiroteo llevado a cabo por narcotraficantes en el aeropuerto de Guadalajara.<sup>9</sup> En ese mismo año se llevan a cabo varias reformas al Código Penal para incrementar las penas y el tiempo de detención de narcotraficantes, así como reformas al Código Fiscal que establecían la obligación de los bancos de notificar transacciones mayores a 10 mil dólares.<sup>10</sup> Posteriormente, en 1995 el gobierno crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública que buscaba coordinar las políticas de seguridad en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) así como crear una base de datos a nivel nacional con la información de criminales y del personal de los diferentes cuerpos policíacos.<sup>11</sup> En diciembre de 1996 se expide la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Esta ley aumentaba las penas contra el crimen organizado y castigaba la asociación criminal, como la Ley contra el Crimen Organizado de Estados Unidos (RICO law). También permitía las interceptaciones telefónicas, los testigos protegidos, el uso de agentes encubiertos y el decomiso de bienes. Para aplicar esta ley se creó en 1997 la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) y la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero en la Procuraduría General de la República.<sup>12</sup> Asimismo, en 1997 desaparece el Instituto Nacional de Combate a las Drogas, debido al arresto de su titular, el general Jesús Gutiérrez Rebollo acusado de tener vínculos con el narcotráfico y se crea en su lugar la

---

<sup>8</sup> Leonardo Curzio, "The evolution of intelligence services in Mexico", en John Bailey y Jorge Chabat (eds.) *Transnational Crime and public security. Challenges to Mexico and the United States*, La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California San Diego, 2002.

<sup>9</sup> Jorge Chabat, "Mexico: the security challenge", *Op. Cit.*

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> *Ibid.*



Fiscalía Especializada para la atención de Delitos contra la Salud.<sup>13</sup> En 1998, y como respuesta inmediata a la crisis provocada en la Universidad Nacional Autónoma de México por la toma de sus instalaciones por grupos estudiantiles, el gobierno de Zedillo crea la Policía Federal Preventiva, compuesta por elementos militares y dependiente de la Secretaría de Gobernación.

## *2.2. Mayor colaboración con Estados Unidos*

El segundo tipo de respuesta al desafío presentado por el narco consistió en una mayor colaboración con Estados Unidos. Esta colaboración tenía dos propósitos: mejorar las capacidades del gobierno mexicano en su combate a la delincuencia organizada así como evitar los conflictos diplomáticos entre los dos países generados por el narcotráfico. De esta forma, en 1996 se crea el Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) entre ambos países para mantener una comunicación ágil entre los dos gobiernos a fin de prevenir conflictos como los generados por notas periodísticas por la corrupción de autoridades mexicanas.<sup>14</sup> Asimismo, en 1997 el gobierno mexicano aceptó realizar extradiciones temporales a Estados Unidos de narcotraficantes, práctica que continuó durante los años siguientes de manera muy reducida y que fundamentalmente buscaba facilitar la colaboración con Estados Unidos en el tema del combate al narcotráfico.<sup>15</sup> Durante esos años, el gobierno de Zedillo también autorizó la entrada de aeronaves y buques estadounidenses en territorio y aguas mexicanos cuando persiguieran narcotraficantes.<sup>16</sup> Incluso algunas versiones periodísticas señalaron que los agentes de la DEA en México portaban armas, lo cual fue negado por el gobierno mexicano.<sup>17</sup> En el gobierno de Zedillo también se solicitó la colaboración del FBI y de la DEA en el entrenamiento de agentes policíacos mexicanos.<sup>18</sup>

## *2.3. Uso del ejército para combatir el narcotráfico*

Desde mediados de los noventa, el gobierno mexicano comenzó a recurrir de manera creciente al uso del ejército para apoyar operativos de captura de narcotraficantes, como en el arresto del *güero* Palma en 1995. Este apoyo marcó un cambio cualitativo frente al uso tradicional de las fuerzas armadas en las labores de erradicación de cultivos de drogas. No obstante, el ejército también comenzó a realizar en esos años funciones en apoyo de la seguridad, tales como

---

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> El 23 de febrero de 1997 el *New York Times* publicó un artículo en el cual acusaba a los entonces gobernadores priístas de Sonora, Manlio Fabio Beltrones y de Morelos, Jorge Carrillo Olea, de estar involucrados en el narcotráfico, de acuerdo a informes de inteligencia. Sam Dillon y Craig Pipes, "Drug ties Saint 2 Mexican governors", *The New York Times*, 23 de febrero de 1997.

<sup>15</sup> K. Larry Storrs, "Mexico's counter-narcotics efforts under Fox", The Library of Congress, Congressional Research Service, 10 de noviembre de 2004, p. 7.

[https://www.policyarchive.org/bitstream/handle/10207/167/RL32669\\_20041110.pdf?sequence=1](https://www.policyarchive.org/bitstream/handle/10207/167/RL32669_20041110.pdf?sequence=1)

<sup>16</sup> "Fuerzas armadas de EU en aguas de México", *Crónica*, 21 de julio de 2007.

<sup>17</sup> Sam Dillon, "U.S. Drug agents want Mexico to ease 'rules of the game'" *The New York Times*, 16 de marzo de 1997.

<sup>18</sup> "Informe McCaffrey: crece la presencia de agentes de EU en México" *Crónica*, 18 de septiembre de 1997.

las labores de patrullaje en una parte de la Ciudad de México en mayo de 1997 y la participación en varios puestos de mando de la policía del Distrito Federal, lo cual dio pie a una serie de críticas sobre la “militarización” de la seguridad del país. El principal argumento de los críticos del uso del ejército en labores de seguridad fue que éste no estaba preparado para ejercer funciones de policía y que se exponía a las fuerzas armadas a la corrupción del narcotráfico. El arresto del general Gutiérrez Rebollo fortaleció este argumento. La utilización de las fuerzas armadas en el combate directo al narco fue presentada por el gobierno mexicano como una medida temporal ante la evidente incapacidad de los cuerpos policíacos para combatir a este fenómeno. Sin embargo su uso, lejos de reducirse, aumentó en los años siguientes.

A pesar de las respuestas gubernamentales, el poder del narcotráfico continuó creciendo durante el gobierno de Zedillo y el de su sucesor, Vicente Fox, lo cual generó un cambio importante en la política de este último frente a este problema.

### ***3. Hacia una política de confrontación con el narco: El gobierno de Vicente Fox***

La llegada a la presidencia de un candidato de un partido diferente al que había gobernado el país durante 71 años rompió varias inercias de corrupción entre el gobierno mexicano y el narcotráfico, lo cual se reflejó en una política de mayor confrontación del gobierno de Fox. Esta política quedó evidente con el arresto de varios líderes del narcotráfico como Osiel Cárdenas, del cártel del Golfo, Benjamín Arellano Félix, del cártel de Tijuana, Adán Amezcua, del cártel de Colima y otros líderes importantes como Gilberto García Mena, alias *el June*, del cártel del Golfo.

Al mismo tiempo, el gobierno de Vicente Fox continuó con la tendencia de hacer cambios institucionales como respuesta al crecimiento de la delincuencia organizada. Durante su primer año de gobierno realizó dos reformas de gran importancia en el tema de seguridad. Por un lado, estableció una nueva Secretaría de Estado: la Secretaría de Seguridad Pública, a la cual es transferida la Policía Federal Preventiva. Por otro lado, desapareció la Policía Judicial Federal dentro de la Procuraduría General de la República y en su lugar se creó la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) que pretendía ser un FBI a la mexicana, con el uso de técnicas científicas de investigación y tecnología de punta. El gobierno de Fox también buscó regular la actividad de la agencia de inteligencia civil, el CISEN, a través de la Ley de Seguridad Nacional aprobada en 2005 que establecía controles judiciales a las intervenciones telefónicas realizadas por ese organismo.

Por otro lado, durante la administración de Vicente Fox se continuó utilizando al ejército en el combate al narco e incluso se nombró como procurador general de la república a un militar, el general Rafael Macedo de la

Concha, lo cual facilitó una coordinación entre la PGR y el ejército. No obstante la coordinación de la PGR con la Policía Federal Preventiva y las policías estatales y municipales, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública no fue buena, por lo que el gobierno de Fox privilegió los operativos de captura de narcos por parte de la Procuraduría y las fuerzas armadas. La razón de ello fue porque ese sistema no estaba funcionando en la forma en que debía hacerlo y las fuerzas policiales en el país no estaban interesadas en entrar “en la dinámica generada por la Secretaría de Seguridad Pública” del gobierno federal.<sup>19</sup>

A pesar de los esfuerzos del gobierno de Fox para combatir el narcotráfico, los resultados son mixtos. Si bien logró la captura de varios capos, los volúmenes de droga traficada a Estados Unidos no disminuyeron y las bandas del narco siguieron operando. Como afirma el procurador general de la república del gobierno de Calderón, Eduardo Medina Mora, si bien se registraron capturas “muy importantes de líderes emblemáticos”, lo cierto es no se provocó “la desarticulación de la estructura operacional, de mercadeo y financiera”, así como la logística de esos grupos delictivos.<sup>20</sup> Adicionalmente, el descabezamiento de las organizaciones criminales rompió los equilibrios en el mundo del narcotráfico lo cual provocó una guerra entre el cártel de Sinaloa y el cártel del Golfo por el control de la plaza de Nuevo Laredo. Ello empujó al gobierno de Fox a instrumentar en junio de 2005 el operativo policíaco-militar “México Seguro”, luego de que el jefe de la policía de Nuevo Laredo, Alejandro Domínguez Coello, fuera asesinado a sólo siete horas de haber tomado posesión del cargo. A pesar de este operativo, la ola de violencia continuó en Nuevo Laredo y se reprodujo en otros estados del país como Guerrero y Michoacán. El programa fue rebautizado en marzo de 2006 como “Proyecto Frontera Norte”, pero de todos modos la violencia continuó durante ese año, lo cual provocó serias fricciones con Estados Unidos.

#### ***4. El gobierno de Calderón: La herencia del pasado***

Cuando Felipe Calderón asume la presidencia en diciembre de 2006 hereda una situación en materia de seguridad caracterizada por lo siguiente: *a)* control territorial de partes del país por el narcotráfico; *b)* una guerra entre cárteles de la droga causante de altos niveles de violencia; *c)* una renuencia del gobierno de Fox para usar la fuerza pública; *d)* conflictos con Estados Unidos por la narcoviolenca en la frontera; *e)* un flujo estable de drogas hacia Estados Unidos, que no se vio afectado por las políticas antinarco

---

<sup>19</sup> Afirmaciones del subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos, Canal del Congreso, “Causas y efectos del secuestro en México”, 21 de junio de 2004, 22 p. (mimeo).  
[http://www.canaldelcongreso.gob.mx/article.php3?id\\_article=666](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/article.php3?id_article=666)

<sup>20</sup> “Entrevista con el Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza”, *Cisen: 20 años de historia; testimonios*, México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la SHCP, febrero 2009, p. 73.

de Fox; f) un aumento considerable en los niveles de consumo de drogas ilícitas en México, tendencia visible desde la década de los noventa.

#### 4.1. Los operativos policiaco-militares

Frente a este panorama, y en un contexto de crisis de legitimidad interna por su triunfo apretado en la elección de 2006, el gobierno de Calderón decide lanzar una campaña de combate directo al narco con el apoyo del ejército. De esta forma, a sólo 11 días de iniciado realiza el primero de una serie de operativos territoriales contra el narcotráfico en el estado de Michoacán, de donde es originario el presidente. El objetivo de este operativo, según el secretario de la Defensa, Guillermo Galván Galván, era “proporcionar los niveles de seguridad que hagan viable la vida ciudadana”.<sup>21</sup> Evidentemente, este ataque frontal al narco no buscaba erradicar totalmente la producción y el tráfico de drogas sino solamente evitar el impacto desestabilizador del fenómeno y la afectación social que éste genera. El propio procurador Medina Mora señaló en una entrevista televisiva en 2008 que el objetivo de esta guerra no era “terminar con el narcotráfico sino convertirlo en un problema de seguridad pública”<sup>22</sup> en lugar del problema de seguridad nacional en que se había convertido. En esta lógica, durante 2007 el gobierno de Calderón continuó con los operativos policiaco-militares en varios estados del país como Baja California, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Guerrero. Estos operativos si bien lograron reducir de manera inmediata la presencia del narcotráfico en las entidades mencionadas, provocaron lo que algunos medios de información llamaron el “efecto cucaracha” que consistía en el desplazamiento de la narcoviolencia de un estado a otro. De hecho, a raíz del operativo en Michoacán comenzó a crecer la violencia en estados que no presentaban tal fenómeno de manera importante como Sonora, Nuevo León, Veracruz y Tabasco.

Paralelamente, como resultado de la política de combate frontal contra el narcotráfico del gobierno de Calderón, los enfrentamientos entre las bandas del narco crecieron, lo cual confirmó la tendencia a la alza en el número de personas ejecutadas por el crimen organizado. De acuerdo a un informe de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados tan sólo en 2007 el número de muertes vinculadas al narcotráfico fue de alrededor de 2,700,<sup>23</sup> 600 más que en 2006 y más del doble de las registradas en 2005.<sup>24</sup> Cabe destacar, sin embargo, que la tendencia creciente en la narcoviolencia disminuyó a mediados de 2007, según algunas versiones periodísticas debido a

---

<sup>21</sup> Jorge Chabat, “En busca de la vida ciudadana”, *Letras Libres*, febrero de 2007.

<sup>22</sup> “El objetivo no es buscar terminar con el narcotráfico: Medina-Mora (video)”, *Milenio*, 24 de septiembre de 2008. <http://www.milenio.com/node/84584>

<sup>23</sup> “Rebasa México 5 mil ejecuciones por narcotráfico”, Agencia Efe, 3 de diciembre de 2008, <http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=760015>

<sup>24</sup> Andrea Merlos, “Nueve mil ejecutados en sexenio foxista reportan”, *El Universal*, 2 de enero de 2007.

un pacto entre las bandas de narcotraficantes.<sup>25</sup> Sin embargo, las narcoejecuciones volverían a crecer de manera alarmante en 2008 debido a una intensificación en el combate a estas bandas delictivas por el gobierno mexicano, hasta llegar a más de 5, 000 en ese año, el doble de las ocurridas en 2007.<sup>26</sup> Lo que llama la atención es que, a pesar de los altos índices de violencia asociada al narco, las encuestas mostraron en esos años un alto apoyo de la población a esta guerra.<sup>27</sup>

#### *4.2. Las reformas legales*

La estrategia de Calderón de combate al narcotráfico contenía otros elementos además de los operativos policiaco-militares. Uno de estos fueron las reformas legales propuestas por el gobierno en 2007 y 2008. En marzo de 2007 el presidente envió al Congreso una iniciativa de reforma a varios artículos constitucionales en materia de justicia penal.<sup>28</sup> Las principales propuestas de esta iniciativa eran: *a)* la inclusión del arraigo dentro del texto constitucional como una medida cautelar para delitos graves y delincuencia organizada y con un límite de 30 días (para el caso de delincuencia organizada se duplica el plazo); *b)* la autorización para que la policía pueda ingresar en un domicilio particular, sin orden de cateo, en caso de un delito flagrante; *c)* la autorización para que, en caso de delitos de delincuencia organizada, el ministerio público pueda ordenar arraigos, cateos e intervención de comunicaciones privadas, cuya validez estará a revisión judicial posterior de acuerdo a lo que establezca la ley; *d)* la autorización para que los sentenciados del fuero común puedan purgar sus penas en prisiones federales y los del fuero federal en prisiones del orden común, así como la posibilidad de que los sentenciados puedan compurgar su pena en las prisiones más cercanas a su domicilio, salvo en el caso de delitos de delincuencia organizada en los que deberán hacerlo en prisiones de máxima seguridad; *e)* la autorización para que en caso de delincuencia organizada, se pueda mantener en reserva el nombre y datos del acusador; *f)* la posibilidad de que la víctima

---

<sup>25</sup> Ricardo Ravelo, "Bajo la amenaza del pacto", *Proceso*, No. 1606, 12 de agosto de 2007.

<sup>26</sup> "Rebasa México 5 mil ejecuciones..." *Op. Cit.*

<sup>27</sup> Según una encuesta de Sistemas de Inteligencia en Mercados de Opinión (SIMO) de fines de 2008, 72% de los mexicanos considera muy adecuado o algo adecuado el esfuerzo del gobierno en el combate al narco. Nidia Egremy, "Amenazas a la seguridad nacional: encuesta nacional", *Contralínea*, 1 de enero de 2009. En una encuesta de salida el día de las elecciones legislativas el 5 de julio de 2009, 47% pensaba que el narco iba ganado la batalla al gobierno, en tanto que sólo 39% pensaba que era el gobierno quien iba ganando. Sin embargo, en dicha encuesta, 51% pensaba que al final la batalla la ganaría el gobierno contra 31% que creía que era el narco el que iba a triunfar. "El efecto de la campaña contra el narco en la intención de voto", *Parametría*, 2009.

<http://www.parametria.com.mx/carta-parametrica.phtml?id=4158>

<sup>28</sup> Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Gobernación, "Oficio con el que se remite la siguiente iniciativa. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Subsecretaría de Enlace Legislativo, Oficio No. SEL/300/1153/07. México, D.F. 9 de marzo de 2007. <http://www.scribd.com/doc/6642686/Reforma-Penal>

de un delito también pueda solicitar directamente la reparación del daño; g) la autorización para que los menores de edad no estén obligados a carearse con el inculpado; h) la autorización para que el Estado pueda incautar bienes que son instrumento, objeto o producto de actividades de delincuencia organizada; i) el establecimiento de la autonomía técnica a la policía para realizar labores de investigación, aunque sigue dependiendo del ministerio público; j) el establecimiento de un Código Penal único para todo el país que sería emitido por el Congreso nacional y no por los congresos estatales; k) la creación de un Sistema Nacional de Desarrollo Policial que regulará y estandarizará el ingreso, selección, permanencia, profesionalización, promoción, remoción, separación sanción y reconocimiento de los policías de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios; l) la remoción libre de los agentes del ministerio público y de los policías de los municipios, de los estados y del Distrito Federal y de la federación. Paralelamente, Calderón envió otra iniciativa de reforma al Código Penal Federal a fin de establecer la prisión vitalicia para el delito del secuestro.<sup>29</sup>

Estas propuestas se aprobaron en marzo de 2008 con la excepción de los cateos sin orden judicial, la remoción libre de los agentes del ministerio público y de los policías, así como el establecimiento del Código Penal único.<sup>30</sup> Quedaron pendientes de aprobación el establecimiento de un Sistema Nacional de Desarrollo Policial que se incluyó hasta fines de 2008 en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,<sup>31</sup> y la incautación de bienes asociados a la delincuencia organizada que fue aprobada en la Ley Federal de Extinción de Dominio, promulgada el 29 de mayo de 2009.<sup>32</sup> Hay que mencionar que en las reformas aprobadas en marzo de 2008 también se incluyó una reforma profunda al sistema de justicia penal que supone un cambio en el sistema inquisitorio por un sistema acusatorio, conocido popularmente como “juicios orales”. Esta había sido una de las propuestas de campaña de Calderón, pero éste no la había incluido en la iniciativa de reformas que envió al Congreso en marzo de 2007. Esta última reforma implica un cambio de gran calado al sistema judicial y tiene un plazo de ocho años para instrumentarse a partir de su aprobación.

---

<sup>29</sup> “Oficio con el que se remite la siguiente iniciativa; proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 366 del Código Penal Federal”, Subsecretaría de Enlace Legislativo. Oficio No. SEL/300/1124/07. México, D.F. 9 de marzo de 2007. [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/03/asun\\_2319950\\_20070313\\_1173820241.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/03/asun_2319950_20070313_1173820241.pdf)

<sup>30</sup> Luis Arriaga Valenzuela, “Sistema de procuración de justicia y derechos humanos en México”, *El Cotidiano*, vol. 23, no. 150, julio-agosto 2008, pp. 83-88.

<sup>31</sup> México, “Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública”, <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

<sup>32</sup> “Decreto por el que se expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial*, 29 de mayo de 2009, <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFED.pdf>

#### 4.3. Mejora de las capacidades institucionales:

##### *Profesionalización de la policía federal e Iniciativa Mérida*

Una de las prioridades en materia de seguridad de Felipe Calderón desde su campaña fue la de profesionalizar a la policía federal preventiva así como la creación de un Sistema Único de Información Criminal a fin de desarrollar una base de datos “con inventarios y registros de armas y automóviles, archivos de casquillos percutidos, nombres de delincuentes, modos de operación, fotografías, huellas” y “consolidar una infraestructura de comunicación que permita la interrelación inmediata entre cuerpos policiales y sus respectivos mandos dactilares, perfiles criminológicos”.<sup>33</sup> En este sentido, desde inicios del sexenio se lanzó el proyecto llamado “Plataforma México” que “consiste en la interconexión de redes de dependencias e instituciones vinculadas directamente al ámbito de la seguridad pública, que propicien y faciliten el intercambio de información de sus diferentes bases de datos a fin de optimizar la eficacia de estrategias y operativos para enfrentar a la criminalidad”.<sup>34</sup> Este proyecto contiene tres etapas: a) red de datos encriptada; b) Sistema Único de información Criminal, y c) equipamiento de estaciones de policía.

La profesionalización de la policía federal preventiva, cuyo nombre cambió a simplemente *policía federal* con la Ley de la Policía Federal que entró en vigor el 1 de junio de 2009,<sup>35</sup> se encuentra contenida tanto en esta ley como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ambas leyes se establecen requisitos para el ingreso y la permanencia en la Policía Federal, tales como la inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y la obtención del “Certificado Único Policial, que expedirá el Centro de Control de Confianza, conforme al protocolo aprobado por el Centro Nacional de Acreditación y Control de Confianza”.<sup>36</sup>

Paralelamente, el gobierno de Calderón negoció con Estados Unidos el otorgamiento de ayuda en equipo para mejorar las capacidades de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico en la llamada Iniciativa Mérida. Este programa de colaboración se gestó durante la visita del presidente Bush a Mérida, Yucatán, en marzo de 2007. En esa reunión el gobierno mexicano habría solicitado ayuda estadounidense para la guerra contra el narcotráfico y otras amenazas como el terrorismo. Después de más de un año de negociaciones la Iniciativa Mérida fue finalmente aprobada por el senado de Estados Unidos en junio de 2008 y contemplaba una ayuda de 1,400 millones dólares en equipo durante tres años. A diferencia del “Plan

---

<sup>33</sup> Felipe Calderón, “Seguridad Pública y Justicia Penal”, (mimeo) 2006.

<sup>34</sup> México, Presidencia de la República, “Plataforma México”, 17 de abril de 2008. <http://www.presidencia.gob.mx/programas/?contenido=35018>

<sup>35</sup> México, Secretaría de Seguridad Pública, “Decreto por el que se expide la Ley de la Policía Federal”, *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio de 2009. <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>

<sup>36</sup> *Ibid.*

Colombia” instrumentado por el gobierno estadounidense a fines de la década de los noventa, la Iniciativa Mérida se centró en el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia del gobierno mexicano y en la modernización organizativa de las agencias de seguridad mexicanas.<sup>37</sup> Evidentemente, este programa de colaboración con Estados Unidos no va a resolver el problema del narcotráfico por sí mismo, pero sí dará al Estado mexicano más instrumentos para llevar a cabo la lucha contra el narcotráfico.

### ***5. Diagnóstico del problema***

A tres años de iniciado el gobierno de Calderón es difícil tener una evaluación concluyente sobre su política de combate al narcotráfico. No obstante, una primera aproximación sugiere que la estrategia ha estado marcada por la urgencia. Como ya hemos señalado, cuando Calderón asume la presidencia, el narco tenía ya una presencia territorial que amenazaba la gobernabilidad del país de una manera muy directa. En este sentido, el margen de maniobra que tenía el gobierno mexicano era muy reducido. Ciertamente, se pudo haber optado por regresar a la política de tolerancia del pasado, pero esta opción no era viable por varias razones. En primer lugar, la tolerancia se podía mantener en un régimen autoritario en el cual la información era controlada por el Estado. Esta posibilidad está cancelada en un régimen democrático en el cual la información fluye con facilidad. Cualquier intento del gobierno de Calderón de llegar a un arreglo con el narco podría tener consecuencias políticas muy graves para su gobierno. En segundo lugar, el crecimiento del fenómeno del narco ponía al Estado en una situación de debilidad para una eventual negociación con las bandas de narcotraficantes. En tercer lugar, existía una fuerte presión de la opinión pública mexicana para que el gobierno enfrentara de una manera más decidida el problema, dada la renuencia del gobierno de Fox para utilizar la fuerza pública. En cuarto lugar, era difícil para Felipe Calderón eludir la confrontación con el narcotráfico, dado su discurso constante de fortalecimiento del estado de derecho y su creencia personal en la aplicación de la ley. Finalmente, el combate al narco parecía una buena apuesta política que podría ayudar al presidente a superar la crisis de legitimidad que enfrentó al inicio de su gestión debido a su triunfo apretado sobre el candidato de la izquierda.

Evidentemente, la política de confrontación contra el narco ha generado altos costos en términos de violencia que el Estado mexicano no ha podido contener. Ello se explica fundamentalmente por la debilidad del gobierno mexicano para aplicar las leyes que establecen al narcotráfico como delito.

---

<sup>37</sup> Jorge Chabat, “La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: En busca de la confianza perdida” en Rafael Velázquez y Juan Pablo Prado, (coords.), *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México, UNAM-BUAP, 2009, pp. 21-32.



Desde luego, este problema no es nuevo<sup>38</sup> y constituye la razón por la cual los gobiernos del pasado tenían una política de tolerancia frente al narco. En este sentido, cuando un Estado no tiene la capacidad de aplicar sus propias leyes, existen fundamentalmente dos opciones de corto plazo: o se toleran los delitos o se les confronta de manera ineficiente. Evidentemente, ambas opciones parecen ser muy malas; las dos tienen altos costos: corrupción o violencia.

OPCIONES DE POLITICA EN EL CORTO PLAZO		
Opciones de política	Costos	Viabilidad
<b>Tolerancia</b>	<b>CORRUPCIÓN</b> Violencia Consumo	<b>Factible</b>
<b>Combate frontal</b>	Corrupción <b>VIOLENCIA</b> Consumo	<b>Factible</b>

No obstante, en el largo plazo pueden existir otras opciones. Si el Estado no tiene la capacidad de aplicar la ley, existen dos posibilidades: o se cambia al Estado, dándole mayores capacidades para esta tarea, o se cambia la ley. La primera de estas opciones, la de fortalecer al Estado, es la que ha seguido el presidente Calderón, con la esperanza de que funcione en el largo plazo. Con esta opción la corrupción y la violencia no desaparecerían pero se mantendrían en niveles que no afectarían la gobernabilidad. No obstante, no está claro que esta opción sea posible.

La otra opción, la de cambiar la ley, implicaría básicamente moverse en la dirección de la legalización de las drogas, lo cual es actualmente imposible en términos políticos por la oposición de Estados Unidos para discutir el tema. Esta opción resolvería los problemas de la corrupción y la violencia que genera el narco aunque ciertamente no resolvería el problema del consumo y seguramente lo agravaría, al menos en el corto plazo. Ciertamente, la opción ideal que resolvería tanto los problemas de corrupción y violencia como el del consumo es la desaparición de las drogas. Sin embargo ésta es una opción utópica que no va a ocurrir.

<sup>38</sup> Jorge Carpizo, quien fuera procurador General de la República durante el gobierno de Salinas de Gortari, reconoció las debilidades del Estado mexicano para enfrentar el narcotráfico al referirse a los motivos por los cuales no intentó arrestar a los líderes del cártel de Tijuana, los hermanos Arellano Félix cuando se entrevistaron con el nuncio apostólico, el cardenal Gerónimo Prigione, en la sede de la Nunciatura: “Era fácilmente previsible que si se trataba de Ramón Arellano Félix, no iba a dejar capturarse sin una feroz resistencia puesto que se trataba de uno de los más importantes líderes de la delincuencia organizada”. Jorge Carpizo, *El expediente Posadas a través de la lupa jurídica*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004, p. 29.

<b>OPCIONES DE POLITICA EN EL LARGO PLAZO</b>		
<b>Opciones de política</b>	<b>Costos</b>	<b>Viabilidad</b>
<b>Cambiar al Estado (fortalecer instituciones)</b>	Corrupción Violencia Consumo	?
<b>Cambiar la ley (acabar con la prohibición)</b>	----- ----- CONSUMO	Muy difícil
<b>Desaparición de las drogas</b>	----- ----- -----	Imposible

## *Conclusiones*

---

Como hemos visto, el fortalecimiento del narcotráfico durante los sexenios anteriores a la llegada de Felipe Calderón a la presidencia de la república había generado ya una seria amenaza a la gobernabilidad del país que difícilmente podría ignorarse. Por ello y dada la formación personal del nuevo presidente, aunada al hecho de que existía una preocupación real de la población que hacía políticamente rentable lanzar un combate frontal al narco con la ayuda del ejército, Calderón decide hacer de la seguridad el eje de sus políticas de gobierno. La opción del combate frontal al narco ciertamente ha generado altos costos para la sociedad en términos de violencia, pero la información disponible sugiere que durante la primera mitad del sexenio, esta política goza todavía de apoyo entre la mayoría de la población. Ello le ha dado un cierto margen de maniobra al gobierno mexicano para realizar una serie de reformas en materia de seguridad que en principio buscan fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar al narcotráfico. No obstante, persisten dudas sobre la duración del apoyo popular y sobre la efectividad de las reformas aprobadas para lograr la meta del gobierno de transformar al narco en un problema de seguridad pública, principalmente por el problema de la corrupción que no ha sido erradicado y por los abusos de derechos humanos que esta guerra comienza a generar. Por otro lado, si el incremento en la narcoviolencia en el gobierno de Calderón se debe a que las acciones gubernamentales han roto los equilibrios entre las bandas del narco, ello supondría que la única manera de reducir estos niveles de violencia es que el Estado no rompa estos equilibrios, lo que básicamente implicaría regresar a una política de tolerancia hacia el narcotráfico. Si esto es cierto, la opción de combatir al narco y fortalecer las instituciones del Estado al mismo tiempo, no parece tener posibilidades de éxito, pues la violencia sería un resultado automático de la política de confrontación hacia el narco. En otras palabras, si este supuesto es válido, el gobierno de Calderón y cualquiera que llegue después de éste estarían en un callejón sin salida: o seguir una política de tolerancia frente al narco que no resuelve el problema y más bien lo agrava en el largo plazo, o seguir una política de confrontación la cual por definición va a generar violencia.

Evidentemente, la única manera de escapar a este dilema es “salirse de la caja” y plantear la legalización de las drogas, lo cual sólo ocurrirá si Estados Unidos acepta apoyar tal opción. Y para que esto ocurra, los costos de la política de confrontación deben presentarse en territorio estadounidense, como ocurrió en los años treinta cuando, ante la violencia incontrolable de una mafia que había crecido al amparo de la prohibición del alcohol, el gobierno decide legalizar la producción y el consumo de este tipo de bebidas.

Mientras eso ocurre, si es que ocurre, es evidente que el gobierno mexicano tendrá que elegir entre lo malo y lo peor: combatir al narco y tolerarlo.

## Bibliografía

---

- Arriaga Valenzuela, Luis, "Sistema de procuración de justicia y derechos humanos en México", *El Cotidiano*, vol. 23, no. 150, julio-agosto 2008, pp. 83-88.
- Craig, Richard, "Operation Condor. Mexico's Antidrug Campaign Enters a New Era", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 22, no. 3, agosto 1980, pp. 360-361.
- Chabat, Jorge, "La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: En busca de la confianza perdida", en Rafael Velázquez y Juan Pablo Prado, (coords.), *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México, UNAM-BUAP, 2009, pp. 21-32.
- \_\_\_\_\_, "Mexico: The Security challenge", *Op. Cit.*
- \_\_\_\_\_, "En busca de la vida ciudadana", *Letras Libres*, febrero de 2007.
- \_\_\_\_\_, "Drug trafficking in the U.S.-Mexican relations: what you see is what you get" en Bruce M. Bagley and William O. Walker III, *Drug trafficking in the Americas*, New Brunswick: Transaction Publishers/North-South Center, 1994.
- Carpizo, Jorge, *El expediente Posadas a través de la lupa jurídica*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004, p. 29. Chabat, Jorge. "Mexico: the security challenge" en Jordi Díez (ed), *Canada and Mexico's Security in a Changing North America*. School of Policy Studies, Queen's University. Kingston, Montreal: Queen's-McGill University Press, 2006.
- Merlos, Andrea, "Nueve mil ejecutados en sexenio foxista reportan", *El Universal*, 2 de enero de 2007.
- Craig, Richard, "U.S. Narcotics Policy toward Mexico: Consequences for the Bilateral Relationship", en González, Guadalupe y Tienda, Marta. (eds.), *The Drug Connection in U.S.-Mexican Relations*, San Diego: Center for U.S. Mexican Studies, University of California, 1989, pp. 75-77.
- Curzio, Leonardo, "The evolution of intelligence services in Mexico", en John Bailey y Jorge Chabat (eds.) *Transnational Crime and public security. Challenges to Mexico and the United States*, La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California San Diego, 2002.
- Dillon, Sam, "U.S. Drug agents want Mexico to ease 'rules of the game'", *The New York Times*, 16 de marzo de 1997.
- Dillon, Sam y Pipes Craig, "Drug ties Saint 2 Mexican governors", *The New York Times*, 23 de febrero de 1997. Egremy, Nidia. "Amenazas a la seguridad nacional: encuesta nacional", *Contralínea*, 1 de enero de 2009. "El efecto de la campaña contra el narco en la intención de voto", *Parametría*, 2009.
- Gray, Mike, *Drug Crazy. How we got into this mess and how we can get out*, New York: Routledge, 2000, p. 142.
- Manzanera, Luis Rodríguez, *Los estupefacientes y el Estado mexicano*, México: Ediciones Botas, 2ª. Edición, 1974.
- Pimentel, Stanley. "The nexus of organized crime and politics in Mexico", en John Bailey y Roy Godson (eds.) *Organized Crime and democratic governability: Mexico and the U.S. borderlands*, Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, 2000.
- Ravelo, Ricardo, "Bajo la amenaza del pacto", *Proceso*, no. 1606, 12 de agosto de 2007.

- Santiago Vasconcelos, José Luis. Canal del Congreso, "Causas y efectos del secuestro en México", Junio 21, 2004, 22 pp. (mimeo)  
[http://www.canaldelcongreso.gob.mx/article.php3?id\\_article=666](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/article.php3?id_article=666)
- Storrs, K. Larry, "Mexico's counter-narcotics efforts under Fox", The Library of Congress, Congressional Research Service, 10 de noviembre de 2004, p. 7.  
[https://www.policyarchive.org/bitstream/handle/10207/167/RL32669\\_20041110.pdf?sequence=1](https://www.policyarchive.org/bitstream/handle/10207/167/RL32669_20041110.pdf?sequence=1)
- "Decreto por el que se expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial*, 29 de mayo de 2009,
- "El objetivo no es buscar terminar con el narcotráfico: Medina-Mora (video)", *Milenio*, 24 de septiembre de 2008. <http://www.milenio.com/node/84584>
- "Entrevista con el Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza", *Cisen: 20 años de historia; testimonios*, México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la SHCP, febrero 2009, p. 73.
- Felipe Calderón, "Seguridad pública y justicia penal", (mimeo) 2006.
- "Fuerzas armadas de EU en aguas de México", *Crónica*, 21 de julio de 2007.
- "Informe McCaffrey: crece la presencia de agentes de EU en México" *Crónica*, 18 de septiembre de 1997.  
<http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=760015>  
[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/03/asun\\_2319950\\_20070313\\_1173820241.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/03/asun_2319950_20070313_1173820241.pdf)  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFED.pdf>
- México, "Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública", <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- México, Presidencia de la República, "Plataforma México", 17 de abril de 2008.  
<http://www.presidencia.gob.mx/programas/?contenido=35018>
- México, Secretaría de Seguridad Pública, "Decreto por el que se expide la Ley de la Policía Federal", *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio de 2009.  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>
- "Oficio con el que se remite la siguiente iniciativa; proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 366 del Código Penal federal", Subsecretaría de Enlace Legislativo. Oficio No. SEL/300/1124/07. México, D.F. 9 de marzo de 2007.
- Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Gobernación, "Oficio con el que se remite la siguiente iniciativa. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Subsecretaría de Enlace Legislativo, Oficio No. SEL/300/1153/07. México, D.F. 9 de marzo de 2007. <http://www.scribd.com/doc/6642686/Reforma-Penal>
- "Rebasa México 5 mil ejecuciones por narcotráfico" Agencia Efe, 3 de diciembre de 2008, <http://www.parametria.com.mx/carta-parametrica.phtml?id=41>

## Novedades

---

### DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Regina de Angoitia y Fernando Ramírez, *Strategic Use of Mobiles in Latin America and the Caribbean*, DTAP-231
- Guillermo M. Cejudo y Dionisio Zabaleta, *La calidad del gobierno: una definición basada en atributos del ejercicio del poder*, DTAP-232
- Laura Sour y Eunises Rosillo, *Evaluación de la estructura de la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno en México*, DTAP-233
- Judith Mariscal y Regina de Angoitia, *Inclusión de jóvenes al mundo laboral vía capacitación en TIC*, DTAP-234
- Fernando González y José Ramón Gil García, *E-democracia y oportunidades de participación ciudadana en los portales web estatales*, DTAP-235
- Judith Mariscal y Federico Kuhlmann, *Effective Regulation in Latin American Countries. The cases of Chile, Mexico and Peru*, DTAP-236
- Ma. Amparo Casar, *La otra reforma*, DTAP-237
- Laura Sour y Fredy Girón, *Electoral Competition and the Flypaper Effect in Mexican Local Governments*, DTAP-238
- Laura Sour, *Gender Equity, Enforcement Spending and Tax Compliance in Mexico*, DTAP-239
- Lizbeth Herrera y José Ramón Gil García, *Implementación del e-gobierno en México*, DTAP-240

### DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Juan Rosellón, Ingo Vogelsang y Hannes Weigt, *Long-run Cost Functions for Electricity Transmission*, DTE-465
- Antonio Jiménez, *Notes on the Constrained Suboptimality Result by J. D. Geanakoplos and H. M. Polemarchakis (1986)*, DTE-466
- David Mayer, *Long-Term Fundamentals of the 2008 Economic Crisis*, DTE-467
- Luciana Moscoso, *Labels for Misbehavior in a Population With Short-Run Players*, DTE-468
- Daniel Ángeles y Rodolfo Cermeño, *Desempeño de estimadores alternativos en modelos GARCH bivariados con muestras finitas*, DTE-469
- Antonio Jiménez, *Strategic Information Acquisition in Networked Groups with "Informational Spillovers"*, DTE-470
- Rodolfo Cermeño y Mahetabel Solís, *Impacto de noticias macroeconómicas en el mercado accionario mexicano*, DTE-471
- Víctor Carreón, Juan Rosellón y Eric Zenón, *The Hydrocarbon Sector in Mexico: From the Abundance to the Uncertain Future*, DTE-472
- John Scott, *The Incidence of Agricultural Subsidies in Mexico*, DTE-473
- Alfredo Cuecuecha y John Scott, *The Effect of Agricultural Subsidies on Migration and Agricultural Employment*, DTE-474

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Guadalupe González, Ferrán Martínez y Jorge Schiavon, *Free Trade, Las Américas y el Mundo 2008*, DTEI-185
- Rafael Velázquez y Jorge Schiavon, *La Iniciativa Mérida en el marco de la relación México-Estados Unidos*, DTEI-186
- Rafael Velázquez y Jorge Schiavon, *Marco normativo e institucional de la cooperación internacional descentralizada...*, DTEI-187
- Guadalupe González, Ferrán Martínez y Jorge Schiavon, *The Américas and the World: Foreign policy and public opinion...*, DTEI-188
- Jorge Chabat, *La política exterior mexicana durante el gobierno de Fox: una transición en espera*, DTEI-189
- Alejandro Anaya, *Altos niveles de presión transnacional sobre México por violaciones de derechos humanos*, DTEI-190
- Andrea Barrios, *Food Security and WTO Obligations in the Light of the Present Food Crisis*, DTEI-191
- Covadonga Meseguer y Abel Escribà Folch, *Learning, Political Regimes and the Liberalization of Trade*, DTEI-192
- Jorge Chabat, *El narcotráfico en las relaciones México-Estados Unidos: Las fuentes del conflicto*, DTEI-193
- Farid Kahhat y Carlos E. Pérez, *El Perú, Las Américas y el Mundo. Política exterior y opinión pública en el Perú 2008*, DTEI-194

## DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- Gustavo Fondevila, *"Madrinas": Informantes y parapolicías. La colaboración ilegal con el trabajo policial en México*, DTEJ-34
- Gustavo Fondevila, *Costumbres sociales y moral judicial*, DTEJ-35
- María Mercedes Albornoz, *Choice of Law in International Contracts in Latin American Legal Systems*, DTEJ-36
- Gustavo Fondevila, *Contacto y control del sistema de informantes policiales en México*, DTEJ-37
- Ana Elena Fierro y Adriana García, *¿Cómo sancionar a un servidor público del Distrito Federal y no morir en el intento?*, DTEJ-38
- Ana Elena Fierro, *Transparencia: Herramienta de la justicia*, DTEJ-39
- Marcelo Bergman, *Procuración de justicia en las entidades federativas. La eficacia del gasto fiscal de las Procuradurías Estatales*, DTEJ-40
- José Antonio Caballero, *La estructura de la rendición de cuentas en México: Los poderes judiciales*, DTEJ-41
- Ana Laura Magaloni, *El ministerio público desde adentro: Rutinas y métodos de trabajo en las agencias del MP*, DTEJ-42
- Carlos Elizondo y Ana Laura Magaloni, *La forma es fondo. Cómo se nombran y cómo deciden los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, DTEJ-43



## DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Francisco Javier Aparicio y Sandra Jessica Ley, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States, 1990-2004*, DTEP-208
- Joy Langston, *Las reformas electorales de 2007*, DTEP-209
- Carlos Elizondo, *La industria del amparo fiscal*, DTEP-210
- María de la Luz Inclán, *Threats and Partial Concessions in the Exhaustion of the Zapatista Wave of Protest, 1994-2003*, DTEP-211
- Andreas Schedler, *Inconsistencias contaminantes. Gobernación electoral y conflicto postelectoral en las elecciones presidenciales de 2006*, DTEP-212
- Andreas Schedler, *Academic Market Failure. Data Availability and Quality in Comparative Politics*, DTEP-213
- Allyson Benton, *Politics and Sector-Specific Stock Market Performance*, DTEP-214
- Andreas Schedler, *The New Institutionalism in the Study of Authoritarian Regimes*, DTEP-215
- Julio Ríos Figueroa, *Institutions for Constitutional Justice in Latin America*, DTEP-216
- Francisco Javier Aparicio y Joy Langston, *Committee Leadership Selection without Seniority: The Mexican Case*, DTEP-217

## DIVISIÓN DE HISTORIA

- Michael Sauter, *Conscience and the Rhetoric of Freedom: Fichte's Reaction to the Edict on Religion*, DTH-53
- Jean Meyer, *El celibato sacerdotal en la Iglesia Católica*, DTH-54
- Jean Meyer, *El celibato sacerdotal católico en los siglos XIX y XX*, DTH-55
- Mauricio Tenorio, *Around 1919 and in Mexico City*, DTH-56
- Michael Sauter, *Between Outer Space and Human Space: Knowing Space as the Origin of Anthropology*, DTH-57
- Luis Medina, *Federalismo mexicano para principiantes*, DTH-58
- Mónica Judith Sánchez, *Liberal Multiculturalism and the Problems of Difference in the Canadian Experience*, DTH-59
- Luis Medina, *El Plan de Monterrey de 1855: un pronunciamiento regionalista en México*, DTH-60
- Luis Medina, *La organización de la Guardia Nacional en Nuevo León*, DTH-61
- Luis Medina, *La Comanchería*, DTH-62

## Ventas

El CIDE es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El Centro publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública*, *Política y Gobierno*, *Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.

Para adquirir cualquiera de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:	VENTAS EN LÍNEA:
Tel. Directo: 5081-4003 Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091 Fax: 5727 9800 Ext. 6314  Av. Constituyentes 1046, 1er piso, Col. Lomas Altas, Del. Álvaro Obregón, 11950, México, D.F.	Librería virtual: <a href="http://www.e-cide.com">www.e-cide.com</a>  Dudas y comentarios: <a href="mailto:publicaciones@cide.edu">publicaciones@cide.edu</a>

## ¡¡Colecciones completas!!

Adquiere los CDs de las colecciones completas de los documentos de trabajo de todas las divisiones académicas del CIDE: Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos.



## ¡Nuevo! ¡¡Arma tu CD!!



Visita nuestra Librería Virtual [www.e-cide.com](http://www.e-cide.com) y selecciona entre 10 y 20 documentos de trabajo. A partir de tu lista te enviaremos un CD con los documentos que elegiste.